

co Rivero = Para la cuenta referente a esta-  
blecimientos de beneficencia y salud publica,  
a D. Lorenzo Sancho, D. Felix Mir, y el Sindi-  
co Segundo D. Juan Estanislao Delgado = 2<sup>a</sup> p.  
Las quintas de cerros, lamiros, y sanales, a  
D. Antonio Gabor, y D. Pablo Perez & Sanis,  
quedand encargada la Secretaria en pagar  
a D. J. Comisioner y la copia de las ordenes,  
y de recoger las noticias para los Estados  
de nacido, nupcias y matrimonios y las  
tablas de los precios de las principales pro-  
ducciones y articulos de consumo confor-  
me a los modelos que acompaña D. J. P.  
Mir.

Sobra cuental? Este Ayuntamiento. Teniendo en considera-  
cion los tramites que han de seguirse con  
diligencia de realisar las cuentas de Prop.  
del año pasado de mil ochocientos veinte,  
ques tiene que intervenir tres Corporacio-  
nes, acuerda: Se haga presente al Sr. Jefe  
Sup. P. D. para su conocimiento y que depu-  
sara su remision con toda brevedad, por

